III.- RESUMEN NO TÉCNICO.

ÍNDICE.

	Pag.
1.- ANTECEDENTES Y OBJETO.	1
2.- LOCALIZACIÓN Y DESCRIPCION DE LA PARCELA.	3
3.- DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD.	4
4.- DESCRIPCION DE LAS INVERSIONES.	6
5.- CONTENIDO DE LA SOLICITUD DE AUTORIZACION AMBIENTAL.	8
6.- PRESUPUESTO DEL PROYECTO	8

1.- ANTECEDENTES Y OBJETO.

La entidad TIERRAS LLANAS DE LA ALBUERA, S.C.L. fue creada en el año 2002 por socios agricultores del sector vitivinícola con el objetivo de promover una industria transformadora en la que procesar su producción de uva y así obtener los beneficios derivados del valor añadido a los outputs de sus explotaciones agrícolas.

Construyeron la bodega que actualmente se amplía en el año 2004, en el polígono industrial "El Chaparral" de La Albuera (Badajoz) y desde entonces vienen incrementando su producción con éxito año tras año.

Durante los años 2013 y 2014 se llevó a cabo la última inversión de ampliación y perfeccionamiento de la bodega, con adquisición de diverso equipamiento (maquinaria, depósitos, etc.) y la de la nave SEMI ALBU-4, nave 4, a la entidad pública FEISA, ubicada también en el polígono industrial de La Albuera, en posición colindante a la parcela de la cooperativa. La nave adquirida en su momento se destina actualmente a la actividad de envasado y al ser colindante con la propiedad de la cooperativa en la que se encuentra la bodega, la nueva parcela fue agregada a ésta para facilitar el acceso directo entre ambas.

Nuevamente y en la búsqueda constante de objetivo de mejora y maximización de la renta de los socios cooperativistas, la cooperativa acomete un nuevo proyecto de ampliación y perfeccionamiento centrado en el edificio principal y sus exteriores, que comprende los siguientes apartados de inversión:

- Ampliación del patio exterior de movimiento de vehículos para facilitar el tránsito de materias primas en campaña y el de vehículos de con producto terminado todo el año.
- Ampliación de la nave de producción mediante la construcción de dos nuevos edificios anexos en la fachada este y en la oeste que albergarán de forma respectiva, por un lado, a la batería de depósitos existentes ubicados en el exterior y por otro, a los nuevos depósitos de fermentación y la nueva prensa.
- Instalación eléctrica y frigorífica para dar servicio a los nuevos edificios y a sus equipamientos.
- Adquisición de nuevos depósitos de fermentación con sistema de reutilización de ácido carbónico producido en la fermentación de los caldos tintos, así como sus pasarelas. Mediante el nuevo sistema se consigue almacenar a alta presión el carbónico que se desprende durante la fermentación alcohólica de los vinos y utilizarlo luego para diferentes fines, facilitando una maceración prefermentativa larga y sin riesgos, fermentaciones controladas, maceraciones postfermentivas largas y seguras, almacenamiento del vino y mantenimiento de lías en suspensión si se desea, todo ello utilizando cantidades mínimas de sulfuroso.

En definitiva, con el nuevo sistema se consigue aprovechar y gestionar una energía gratuita que se pierde habitualmente, optimizando las necesidades energéticas empleadas en la elaboración del vino, de ahí la importancia de esta inversión como parte de los objetivos generales del proyecto.

- Adquisición de nuevos depósitos menor tamaño para servicio a la línea de envasado.
- Adquisición de diversa maquinaria de proceso y equipamiento (refractómetro con pincho, prensa, picador raspón, rascador de frío, sistema de microfiltración, bombas, etc.) necesarios para alcanzar los objetivos de mejora de la calidad, ampliación de capacidad y ahorro de costes.
- Adquisición de nuevo equipo informático.

La inversión implicará una mejora de la calidad en el producto final, ampliación de la capacidad productiva con un incremento de cabida de 1.055 Hl. y ahorro de costes, derivados en gran medida de la cubrición de los depósitos exteriores que supondrá un importante ahorro energético.

Desde el punto de vista medioambiental, la actividad se encuentra autorizada por la extinta comisión de actividades clasificadas de la Junta de Extremadura.

El objeto del presente proyecto básico consiste en la descripción de la inversión que se pretende realizar, el proceso productivo y sus repercusiones medioambientales, al nivel de lo exigido en el Anexo VIII del DECRETO 81/2011, de 20 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de autorizaciones y comunicación ambiental de la Comunidad Autónoma de Extremadura, en el que se establece el contenido del proyecto básico de solicitud de autorización ambiental.

El titular de la explotación ganadera es:

Promotor TIERRAS LLANAS DE LA ALBUERA, S.C.L.
CIF- F06380224
Domicilio social: CTRA. BADAJOZ-ZAFRA. POL. IND. EL CHAPARRAL, S/N

El autor del proyecto es:

- Nombre: FRANCISCO TERRÓN LÓPEZ. INGENIERO AGRÓNOMO.
- Domicilio: AVDA. SANTA MARINA, 49-8ºC (BADAJOZ).
- Dni: 08816408W.

El objeto del presente proyecto básico consiste en la descripción de la inversión que se pretende realizar, el proceso productivo y sus repercusiones medioambientales, al nivel de lo exigido en el Anexo VIII del DECRETO 81/2011, de 20 de mayo, por el que

se aprueba el Reglamento de autorizaciones y comunicación ambiental de la Comunidad Autónoma de Extremadura, en el que se establece el contenido del proyecto básico de solicitud de autorización ambiental.

2.- LOCALIZACIÓN Y DESCRIPCION DE LA PARCELA.

Las inversiones se realizarán sobre la industria ubicada en el polígono industrial "El Chaparral" de La Albuera (Badajoz). En la parcela disponible ya están construidas la nave de producción y el edificio administrativo, la cual cuenta con referencia catastral 1852610PC9815S0001GJ y una superficie de 33.628 m^2.

También se cuenta con terrenos y construcciones la nave de envasado adquirida a FEISA, la cual se ubica en el mismo polígono industrial con el nº24 y en parcela conexa a la principal de la cooperativa. Este terreno y nave cuentan con referencia catastral 1852604PC9815S0001AJ y 770 m2. de terreno.

Entorno físico de la edificación lo constituyen viales, edificios de uso industrial propios del polígono en el que se encuentra el establecimiento objeto de ampliación. (Ver plano nº1.-"Situación y emplazamiento").

Las coordenadas UTM (Datum WGS84) de la ubicación de las nuevas edificaciones (ver plano nº2.-"Georreferenciado de edificaciones e instalaciones") son:

X = 691.439 m.
Y = 4.285.480 m.

La altitud sobre el nivel del mar del lugar en el que se ubicarán las nuevas edificaciones es de unos 253 m., en posiciones adyacentes al Este y Oeste respecto de la construcción actual.

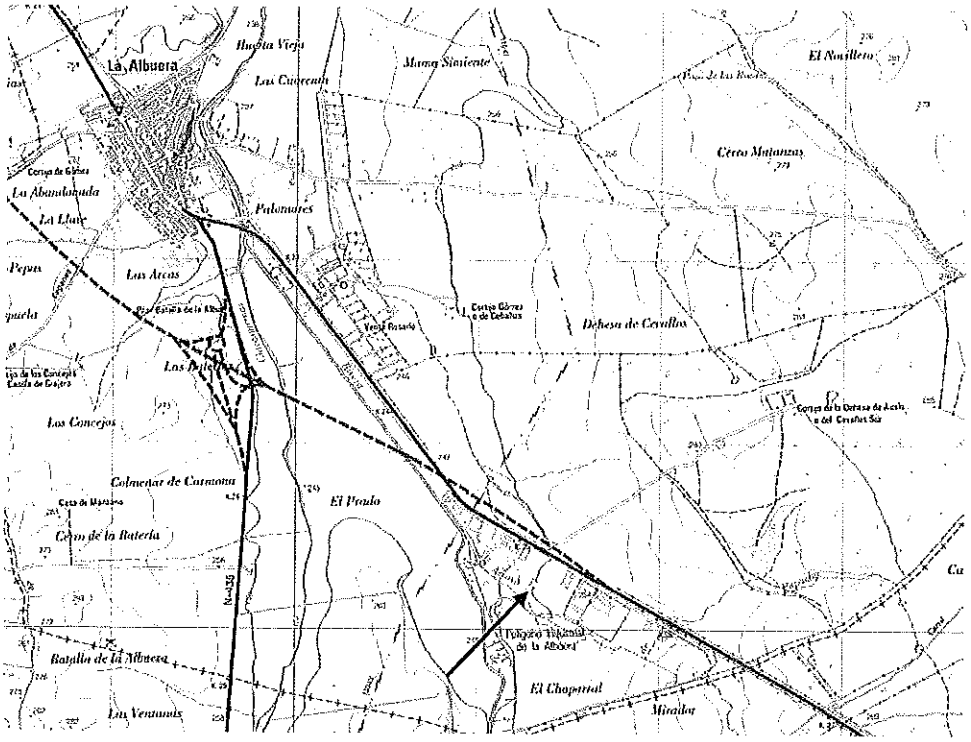

3.- DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD.

La actividad desarrollada actualmente es la elaboración de vinos, con epígrafe IAE de la actividad.- 4251 y código CNAE.-15.932, la cual no será modificada por este proyecto.

El proceso productivo que se lleva a cabo actualmente en la bodega se basa en la realización de las siguientes actividades fundamentales:

- Recepción de la uva.
- Estrujado, despalillado y prensado (todas o partes según tipo de vino).
- Fermentación.
- Expedición a granel.

Hasta ahora todo el vino producido es fundamentalmente expedido a granel. En la última inversión se incorporó el envasado mediante el sistema "bag in box". Tras la actuación que ahora se contempla se potenciará la línea de envasado.

La capacidad de producción actual y futura de la industria viene determinada por el rendimiento de la maquinaria de proceso y por la capacidad de los depósitos de fermentación y almacenamiento de vino, y es la siguiente.

Rendimiento de la línea (tolva+estrujadora+prensa).- 30.000 Kg/h.
Capacidad de almacenamiento: Ver tabla.

NÚMERO DEPÓSITO	UDS.	LITROS UD.	LIT. TOTALES
21-22-23-24-25-26-27-30-31-32-33-34-35-36	14	60.000	840.000
11-12-13-14-15-16-17-18-19-20-28-29-37-38-39-40-41-42	18	70.000	1.260.000
1-2-3-4-5	5	113.000	565.000
6-7-8-9-10-43	6	200.000	1.200.000
44-45	2	159.300	318.600
1E	1	5.000	5.000
2E	1	10.000	10.000
		CAPACIDAD TOTAL ACTUAL	4.198.600

NÚMERO DEPÓSITO	UDS.	LITROS UD.	LIT. TOTALES
A1-A2	2	190.000	380.000
A4-A5-A6	3	225.000	675.000
		CAPACIDAD AMPLIACIÓN	1.055.000
		CAPACIDAD TOTAL TRAS AMPLIACIÓN	5.253.600

La cantidad de materia prima procesada y el volumen de producción actual y futura son las siguientes:

ANTES DE LA INVERSIÓN:

CONCEPTO	L-KG/CAMPAÑA	L-KG/AÑO
VINO BLANCO	1.625.000,00	1.625.000,00
VINO BLANCO MACABEO	465.000,00	465.000,00
VINO TINTO	1.200.000,00	1.200.000,00
	TOTAL	3.290.000,00
ORUJO	619.120,00	619.120,00
LÍAS	200.000,00	200.000,00
	TOTAL	819.120,00

DESPUÉS DE LA INVERSIÓN:

CONCEPTO	L-KG/CAMPAÑA	L-KG/AÑO
VINO BLANCO	1.994.318,00	1.994.318,00
VINO BLANCO MACABEO	570.780,00	570.780,00
VINO TINTO	1.502.880,00	1.502.880,00
	TOTAL	**4.067.978,00**
ORUJO	767.385,00	767.385,00
LÍAS	247.895,00	247.895,00
	TOTAL	**1.015.280,00**

4.- DESCRIPCIÓN DE LAS INVERSIONES.

Los nuevos edificios se construirán con las siguientes especificaciones:

ANEXO NAVE DE DEPÓSITOS.- Edificio tipo nave industrial con pórticos a dos aguas adosado en la cara ESTE al existente. La planta será rectangular y de dimensiones 30,44 x 12,34 m (medidas exteriores). La altura a cabeza de pilares es de 15,60 m. y la de coronación de cumbrera 16,97 m.,.

ANEXO NAVE DE PRODUCCIÓN.- Edificio tipo nave industrial con pórticos a dos aguas adosado en la cara OESTE al existente. La planta será rectangular y de dimensiones 30,41 x 13,34 m (medidas exteriores). La altura a cabeza de pilares es de 17,25 m. y la de coronación de cumbrera 18,67 m.

Los edificios nuevos edificios anexos y el existente en posición central estarán adosados entre sí compartiendo estructura.

Los valores resultantes para esos y otros parámetros y que definen las edificaciones tras la ampliación son las siguientes:

- Nº de plantas: 1.
- Superficie parcela: 34.398 m^2.
- Superficie ocupada y construida antes de la inversión: 1.642,75 m^2.
    - Edificio producción.- 1.100,00 m2.
    - Edificio administrativo.- 112,75 m2.

- Edificio envasado.- 430,00 m2.

- Superficie ocupada y construida en la inversión: 763,48 m^2.

- Anexo ESTE a edificio producción (nave depósitos existentes).- 360,91 m^2.

- Anexo OESTE a edificio producción (nave producción).- 402,57 m^2.

- Superficie ocupada y construida total tras la inversión: 2406,23 m^2.
- Ocupación: 0,069 m2/m2.
- Altura máxima al arranque de cubierta: 17,00 m.
- Altura del arranque a la arista de coronación de cubierta: 1,00 m.
- Retranqueo a fachada: 203 m.
- Retranqueo a linderos: 45 m.

Se realizará además la siguiente inversión en maquinaria y equipamiento:

- Suministro e instalación de 2 uds. de depósito sistema "ORESTEO" con micro oxigenación, con fondo cónico de 190 m3, auto vaciantes, con acumulador de 22.000 lts, compresor de 5,5 kw, cuadro autómata principal, cuadros satélites y tuberías y accesorios para aspiración e impulsión de gas, así como 3 uds depósito almacenamiento de 225 m3 de capacidad, construidos en chapa de acero inoxidable AISI-304 y AISI-316 en última virola y techo, con sistema de enfriamiento interior, pasarelas de comunicación y escalera de acceso.

- 1 ud. de refractómetro con pincho.

- 1 ud. de prensa neumática abierta, de 240 Hl. de capacidad, con electroválvulas y cable, conjunto de patas de ac. inox. de 1.500 mm. de altura y equipo de aire comprimido formado por compresor 20 CV y calderín 6.000 litros y 30 m. de tubería neumática.

- 1 ud. de picador raspón de 150 t/h. de capacidad, fabricado en ac. inoxidable con una potencia eléctrica de 11 kW.

- 1 ud. de rascador de frío de 20000 fg/h. de potencia térmica.

- 1 ud. de depósito isotermo de 5.000 l. de capacidad.

- 1 ud. de depósito para agua caliente de 1.200 L. de capacidad dotado de sonda.

- 1 ud. de sistema de micro filtración 3+1+1.

-1 ud. de bomba de trasiego de vino de 70.000 l/h. de capacidad.

- 1 ud. de equipo para limpieza de depósitos compuesto por carro en ac. inoxidable con capacidad de 100 l., bomba de presión, filtro, manguera, cuadro eléctrico y cabezal.

- 1 ud. de bomba de vendimia peristáltica hasta 50lt/h., mesa soporte en ac. inox. y tolvilla pirámide invertida. Tuberías inox. AISI 304 154x2 mm. para trasiego de masa hasta depósitos y conexión a tubería 125 mm. existente. Tuberías 125 mm.

desde prensas existentes a prensa nueva y entre depósitos maceración con ramal a desvinador. Instalación de tubería neumática con actuadores.

- 1 ud. de instalación de cinta transportadora de raspón de 8.000x500 mm. con motoreductor de 4 CV y transportador de orujos de evacuación de prensa neumática.

- 1 ud. de equipo informático compuesto por ordenador , caja semitorre, procesador, placa base, memorias ram DDR 4 GB, tarjeta gráfica 1 GB, disco duro SATA 1 GB, regrabadora DVD, tarjeta sonido, teclado, ratón óptico y software WINDOWS 7 PROF. Monitor LED 18,5" e impresora láser color HP pro.

5.- CONTENIDO DE LA SOLICITUD DE AUTORIZACION AMBIENTAL.

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 81/2011, de 20 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de autorizaciones y comunicación ambiental de la Comunidad Autónoma de Extremadura, la solicitud de autorización ambiental contiene:

a) Documentación que identifica y acredita la titularidad de la instalación concretada en escrituras de propiedad del terreno o contrato de arrendamiento y NIF del titular.

b) Copia de licencia de obras.

d) Resumen no técnico de todas las indicaciones especificadas en los apartados anteriores.

e) Estudio de impacto ambiental o documento ambiental.

6.- PRESUPUESTO DEL PROYECTO.

Asciende el Presupuesto de Ejecución por Contrata a la expresada cantidad de DOSCIENTOS CINCUENTA MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO EUROS CON TREINTA Y DOS CÉNTIMOS (250.648,32 euros).